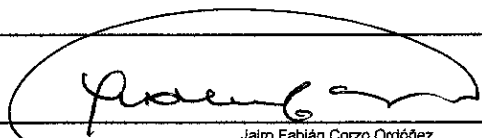


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS		Código:		3-GF-S3-Ft-1	
			Versión:		2	
			Fecha de aprobación:		20/02/2025	
			DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO		Proceso: ORDEN DE PAGO	
ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO						
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO						
NÚMERO:		CPS		997		2026
CONTRATISTA:		GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES				
CC, CE o NIT:		1019006394				
NOMBRE SUPERVISOR:		Jairo Fabián Corzo Ordóñez		CARGO SUPERVISOR:		Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes
FECHA INICIO:		27/01/2026		FECHA TERMINACIÓN:		27/07/2026
OBJETO CONTRATO:		PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASESORÍA DE TODOS LOS TRÁMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJA LA COMISIÓN				
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO						
NÚMERO CUENTA DE COBRO:	3	PERIODO A COBRAR	DESDE:	27/03/2026	ACTA	PARCIAL: X
			HASTA:	26/04/2026		FINAL:
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2626 - 01/01/2026		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:		103526 - 20/01/2026
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$ 15.000.000,00		VALOR EN LETRAS		Quince Millones de Pesos	
ESTADO DE CUENTA						
VALOR ACTA 1:	\$ 15.000.000,00	VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:		VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 90.000.000,00
VALOR ACTA 2:	\$ 15.000.000,00	VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:		ADICIÓN O REDUCCIÓN
VALOR ACTA 3:	\$ 15.000.000,00	VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:		EJECUTADO \$ 45.000.000,00
VALOR ACTA 4:		VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:		SALDO: \$ 45.000.000,00
III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES						
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.						
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:	
73645838	\$ 1.500.000,00	\$ 2.040.000,00	\$ 62.700,00	\$ 3.602.700,00	MARZO	
				\$ -		
				\$ -		
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271 - 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA				CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR		
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:				Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.		
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado						
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).		SI				
		NO	X			
Manifiesta que es del régimen Común		SI				
		NO	X			
Manifiesta que es del régimen Simplificado		SI	X			
		NO				
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN						
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:						
a. Intereses crédito de vivienda	SI			Valor anual:		
	NO	X				
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	SI			Valor mensual:		
	NO	X				
c. Dependientes	SI					
	NO	X				
La presente orden de pago se expide el:				27/04/2026		
Observaciones:						
FIRMA RESPONSABLE						
		Jairo Fabián Corzo Ordóñez				
		Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes				

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1019006394	GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES		Calle 94A No 9-56	3015131556	gdelbro1985@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	HOMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	CANTIDAD EMPLEADOS
		78645838	07/04/2026	1
PERIODO SALIDA	PERIODO PERISIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2025-03	2026-03	1	\$0	\$3.802.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-S	1.500.000

[illegible]**TOTALES PENSIÓN**

Código AFP	Nombre	MIT	Coligación Obligato
25-14	Colpensiones	9003956004-7	1.920,00

En	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Colización	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
90	0	0	60.000	60.000	0	0		2.040.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	MIT	Colización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	880011155-6	62.700

Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor			Mora						
			62,700	0	0	62,700		827	92,700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

DETALLE DE PAGOS				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Administradores Reportados			
Valor antes de IGE, LMA, RPY y Mora			
Total a Pagar			
Salud	1	1.500.000	1.500.000
Pensión	1	2.040.000	2.040.000
Riesgos Laborales	1	62.700	62.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICRF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	3.602.700	3.602.700

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1019000384	GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES	Calle 94A No 9-56
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	1 - Independiente		
		DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio
		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
		EXONERADO PAGO PARA FISCIALES Y SALUD	
		NO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASIGURADA (DAMESEANO)	CÓDIGO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESEANO)
		73845838	07/04/2026
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA
2026-03	2026-03	1	\$0
TOTAL A PAGAR			\$3.802.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADERA										PENSIÓN			SALUD			RIESGOS LABORALES					DCF				PARAFISCALES									
No.	Tipo y número de identificación	Apellidos y Nombres	Código	Estrato	COSECOCA										Caja AEP	Caja AFP	Dij	Cotización	Voluntario Atribuido	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Caja EPS	HIC EPS	Dij	Cotización Valor UPC	Caja ARL	HIC ARL	EPS	Colación	Código CCF	HIC CCF	Dij	Aporte SENA	Aporte CCCT	Aporte EPSA	Aporte ICBF	Aporte MEN
					NO	ME	TE	LA	VI	RI	SE	CA	CO	ES																							
1	CC	DEL TORO BENAVIDES GABRIEL EDUARDO	59	0	2	25-14	12.000,00	0	30	1.520,000	0	0	60,000	60,000	EP5005	12.005,00	30	1.500,000	14-23	12.005,00	30	1	62,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

CUENTA DE COBRO N.º: 003
CONTRATO CPS_0997_2026

LA CÁMARA DE COMERCIO

DEBE A:

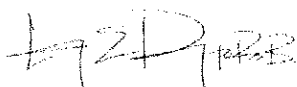
GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
C.C. N° 1'019.006.394

La suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000 m/c)
correspondiente a las actividades ejecutadas del 27 de marzo al 26 de abril de 2026

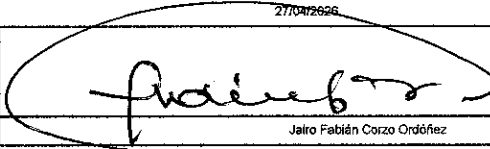
Por concepto de ***Prestar servicios de asesoría a la comisión de investigación y acusaciones de la Cámara de Representantes, en el análisis, revisión y asesoría de todos los trámites judiciales y administrativos que maneja la comisión***

Favor Consignar en la Cuenta De Ahorros Bancolombia No. 30060536135, cuyo titular es el suscrito.

Atentamente,



GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
C.C No. 1'019.006.394.
Cel: 3015131556

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA JURATO DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999088-0		FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR		Código: 3-GIC-DUFI-6 Versión: 1 Fecha de aprobación: 20/02/2025 DIVISIÓN JURÍDICA Proceso: Contratación	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:	CPS	997	2025		
CONTRATISTA:	GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES				
CC o NIT:	1019006394				
NOMBRE SUPERVISOR:	Jairo Fabián Corzo Ordóñez	CARGO SUPERVISOR:	Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes		
FECHA INICIO:	27/01/2025	FECHA TERMINACIÓN:	27/07/2025		
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASESORÍA DE TODOS LOS TRÁMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE MANEJA LA COMISIÓN				
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NÚMERO DE INFORME:	3	DESDE:	27/03/2025		
		HASTA:	26/04/2025		
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
Asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes.		1. Se brindó asesoría y orientación jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis jurídico del estado de los expedientes asignados.			
Analizar y asesorar los conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación.		2. Se prestó asesoría jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis de los autos de sustanciación, con el fin de verificar su concordancia con el marco normativo y procedimental aplicable. Una vez suscritas las providencias, oficios y demás actuaciones, se adelantó su correspondiente trámite e incorporación en los expedientes físicos y/o digitales.			
Asesorar los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos que se encuentran en la comisión		3. Se prestó asesoría jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis de los autos de sustanciación, con el fin de verificar su concordancia con el marco normativo y procedimental aplicable, en especial con las disposiciones de la Ley 5ª de 1992 (modificada por la Ley 273 de 1996) sobre reparto de denuncias, ratificación bajo juramento del denunciante o quejoso, publicidad del expediente en los asuntos de su competencia y trámite de las resoluciones calificatorias. Una vez suscritas las providencias, oficios y demás actuaciones, se adelantó su correspondiente trámite, notificación, organización e incorporación en los expedientes físicos y/o digitales.			
Revisar los pronunciamientos que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en la Comisión De Investigación y Acusación.		4. Se prestó asesoría jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis de las respuestas proyectadas, dirigidos a atender las peticiones formuladas por las autoridades competentes en el marco de los procesos en curso, verificando su conformidad con las disposiciones de la Ley 5ª de 1992 (modificada por la Ley 273 de 1996) y con las reglas aplicables en materia de publicidad del expediente, reserva de las peticiones procesales, impulso de las actuaciones y práctica de pruebas. Asimismo, se examinó que las respuestas emitidas guardaran correspondencia con el estado procesal de cada asunto, la correspondiente a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.			
Guardar la debida reserva de la información conocida de los contratos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.		5. Se efectuó el análisis jurídico de las recusaciones interpuestas contra los representantes investigadores, radicadas ante la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.			
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2000					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2000, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
73645838	\$ 1.500.000,00	\$ 2.040.000,00	\$ 62.700,00	\$ 3.602.700,00	MARZO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
TOTAL:	\$ 90.000.000,00	PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE		
PAGADO:	\$ 30.000.000,00	89 DÍAS	92 DÍAS		
EJECUTADO POR PAGAR:	\$ 15.000.000,00				
POR EJECUTAR:	\$ 45.000.000,00				
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS					
Observaciones:					
VII. FIRMA CONTRATISTA					
FIRMA CONTRATISTA	 GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES				
Certifica que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
SI ☒ NO ☐					
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR					
FECHA:	27/04/2025				
FIRMA SUPERVISOR	 Jairo Fabián Corzo Ordóñez Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes				

Bogotá D.C. abril de 2026

Doctor

Jairo Fabian Corzo Ordoñez

Secretario

Asunto: Remisión informe de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS_0997_2026 cuyo objeto es: "Prestar servicios de asesoría a la comisión de investigación y acusaciones de la Cámara de Representantes, en el análisis, revisión y asesoría de todos los trámites judiciales y administrativos que maneja la comisión"

De acuerdo con las obligaciones prevista en la Clausulas 3.1. de los Estudios Previos "Obligaciones Generales del contrato", presentamos informe mensual en la que se detallan las actividades realizadas por el suscrito desde el 27 de marzo hasta el 26 de abril del presente año.

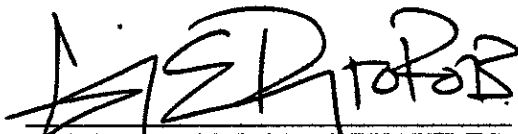
1. Se brindó asesoría y orientación jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis jurídico del estado de los expedientes asignados.
2. Se prestó asesoría jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis de los autos de sustanciación, con el fin de verificar su concordancia con el marco normativo y procedimental aplicable. Una vez suscritas las providencias, oficios y demás actuaciones, se adelantó su correspondiente trámite e incorporación en los expedientes físicos y/o digitales.
3. Se prestó asesoría jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis de los autos de sustanciación, con el fin de verificar su concordancia con el marco normativo y procedimental aplicable, en especial con las disposiciones de la Ley 5ª de 1992 (modificada por la Ley 273 de 1996) sobre reparto de denuncias, ratificación bajo juramento del denunciante o quejoso, publicidad del expediente en los asuntos de su competencia y trámite de las resoluciones calificadoras.

Una vez suscritas las providencias, oficios y demás actuaciones, se adelantó su correspondiente trámite, notificación, organización e incorporación en los expedientes físicos y/o digitales, asegurando la observancia de los términos legales, la debida custodia documental y el impulso procesal de cada actuación.

4. Se prestó asesoría jurídica especializada a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en la revisión y análisis de las respuestas proyectadas, dirigidos a atender las peticiones formuladas por las autoridades competentes en el marco de los procesos en curso, verificando su conformidad con las disposiciones de la Ley 5ª de 1992 (modificada por la Ley 273 de 1996) y con las reglas aplicables en materia de publicidad del expediente, reserva de las piezas procesales, impulso de las actuaciones y práctica de pruebas.

Asimismo, se examinó que las respuestas emitidas guardaran correspondencia con el estado procesal de cada asunto, la competencia de la Comisión y los términos legalmente previstos, garantizando su adecuada suscripción, trámite e incorporación en los expedientes físicos y/o digitales

5. Se efectuó el análisis jurídico de las recusaciones interpuestas contra los representantes investigadores, radicadas ante la Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. Esta actividad incluyó la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de procedencia, el estudio de los motivos alegados y la elaboración de los respectivos conceptos jurídicos orientadores, con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad y legalidad de las actuaciones adelantadas por los miembros instructores en el marco de los procesos en trámite.
6. Se llevó a cabo la revisión jurídica de los trámites requeridos en el desarrollo de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación, en atención a las solicitudes expresas formuladas por los representantes investigadores.
7. Se realizó el estudio y revisión jurídica de los pronunciamientos proyectados y relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato formulados en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. Esta actividad comprendió el análisis de los fundamentos fácticos y jurídicos de cada caso, la verificación de la competencia institucional, y la elaboración de recomendaciones o ajustes normativos pertinentes, con el fin de garantizar una adecuada defensa de la entidad



GABRIEL DEL TORO BENAIDES